

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-065461- -00007-0000

Fecha: 2013-04-23 16:23:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 11

Medellín
María Clara Méndez

Ref: Expediente N°. 11-065.461

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DISPENSADOR DE
MEDICAMENTOS Y SU USO."

Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT.

Nuestra Ref: P2011/000090

RESPUESTA AL OFICIO No. 242, NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 004

DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013

(PRIMER EXAMEN DE FONDO)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, y haciendo uso de la suspensión de términos provista en la Resolución 79218 del 20 de diciembre de 2012, mediante la cual se suspendieron los términos en 2 días, el 24 y 31 de diciembre de 2012, y haciendo uso de la suspensión de términos provista en la Resolución 5540 del 22 de febrero de 2013, mediante la cual se suspendieron los términos en 2 días, el 26 y 27 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

1. En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio radicado al momento de presentar la solicitud.

Así entonces, el Capítulo Reivindicatorio Modificado contiene los siguientes cambios:



- la Reivindicación 1 se le agregó la limitación del elemento de encastre que tiene la característica de que el cartucho queda bloqueado una vez introducido dentro del dispensador de modo que no puede ser retirado nuevamente y no puede ser desbloqueado mientras haya tabletas presentes en el cartucho;
- las Reivindicaciones 2 y 3 fueron adaptadas a la nueva redacción de la Reivindicación 1;
- la Reivindicación 4 fue redactada nuevamente a fin de salvar la objeción de resultados a alcanzar;
- la Reivindicación 5 está basada en la anterior Reivindicación 6 con el agregado del elemento de avance;
- en la Reivindicación 8 se aclara que la dirección axial es la longitudinal del dispensador conforme a las Figuras 2, 5 y 6;
- se eliminaron las Reivindicaciones 6, 9, 10, 12, 16 y 17;
- se eliminó la frase “por lo menos” de las Reivindicaciones 1, 3, 6, 7, 12, 13, 14, 16 y 17.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial, éstas por el contrario, corresponden a una drástica limitación de la materia reivindicada.

2. a- El Examinador argumenta que las Reivindicaciones 4 y 12 presentan resultados a obtener, que no son permitidos, ya que por el contrario, éstas se deben describir por sus características técnicas y funcionales. El Examinador señala que la Reivindicación 4 establece: “Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque se prevé un bloqueo de eyección con el cual se bloquean elementos de eyección externos que se accionan manualmente para expulsar el cartucho”. Y la Reivindicación 12 establece: “Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, caracterizado porque un elemento de desbloqueo está configurado de modo tal que el bloqueo solo se puede levantar cuando no se encuentra ninguna porción de medicamento en el cartucho”.

b- Considero superada la anterior objeción, en tanto que la Reivindicación 12 ha sido eliminada del Capítulo Reivindicatorio Modificado y la Reivindicación 4 elimina el lenguaje por el resultado a alcanzar, y por el contrario utiliza un lenguaje estructural, así:

- “4. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque el medio de desbloqueo suelta las lengüetas de encastre (412, 422) de las palancas de bloqueo (410, 420) cuando el cartucho está vacío.”
3. a- El Examinador argumenta que las Reivindicaciones 1, 3, 6, 7, 12 a 14, 16 y 17, contienen la expresión “por lo menos”, la cual es relativa y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. El Examinador sugiere sustituir dicha expresión por un término o rango concreto.
- b- Considero superada esta objeción en tanto que dicha expresión ha sido eliminada del Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto.
4. a- El Examinador considera que los documentos WO2005/028316 (D1) y US5,366,112 (D2) afectan la novedad y el nivel inventivo de la presente solicitud.
- i- El Examinador considera que D1 afecta la novedad del presente invento de la siguiente manera:

Características esenciales	D1
Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispensador de píldoras, que comprende:
Medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos (I)	Un dispensador (11) que comprende una base plena (3) conectada a un techo plano (5), que definen una cavidad interna (6) para alojar una tira de ampollas (7) (Figs. 1 y 2, Pág. 6, líneas 15-18)
Por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma giratoria	Unos medios de aseguramiento y liberación alternativos en formado brazo (29), montado pivotablemente en parte del dispensador (1) (Fig. 5. Pág. 9, líneas 11,13)
Un elemento de desbloqueo del cartucho (900)	Un dispensador (1), en el cual el techo (5) está formado con medios deliberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15) y (16) (Fig. 1, Pág. 7, líneas 1-2)

- El Examinador argumenta que las características esenciales del dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos de la Reivindicación 1, habían sido divulgados en D1 y por lo tanto la Reivindicación 1 no es novedosa.
- ii- Adicionalmente, el Examinador considera que las Reivindicaciones dependientes 2, 3, 5, 6 y 7 igualmente están afectadas por D1 de la siguiente manera:

4

- Reivindicaciones 2 y 3: (Fig. 5, Pág. 9, líneas 12- 17);
- Reivindicación 5: (Fig. 5, Pág. 9, líneas 11-13);
- Reivindicación 6: (Fig. 1, Pág. 7. líneas 1-2); y
- Reivindicación 7: (Figs. 1 y 2, Pág. 6, líneas 15-18) y (Fig. 1, Pág. 7, líneas 1-2).

iii- El Examinador considera que la Reivindicación 16 no tiene nivel inventivo por las siguientes razones:

Características esenciales	D1	D2
Dispensador de medicamentos para porciones e medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispensador de píldoras que comprende:	Un dispensador de tabletas, que comprende
Medios de alojamiento para un cartucho reemplazable que contiene porciones de medicamentos (1)	Un dispensador 11) que comprende una base placa (3) conectado a un techo plano (5), que definen una cavidad interna (6) para alojar una tira de ampollas 171 (Figs. 1 y 2. Pág. 6, líneas 15- 18)	Un dispensador de tabletas, el cual comprende un alojamiento de protección (1). un habitáculo (21 y una recamara (4) que puede ser insertada en el habitáculo (21 y que contiene una serie de tabletas individuales (5) (Fig. 1, Col 5, líneas 6-10)
Por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma giratoria	Unos medios de aseguramiento y liberación alternativos en torno de brazo (29), montado pivotalmente en parte del dispensador (51 (Fig. 5, Pág. 9, líneas 11-13)	No menciona
Un elemento de desbloqueo del cartucho (900)	Un dispensador (11, en el cual el techo (5) está formado con medios de liberación que comprenden dos botones resilientes lateralmente espaciados (15 y 16) (Fig. 5, Pág. 7, líneas 1.2)	No menciona
Un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la dirección en la cual se introduce el cartucho (900)	No menciona	Un dispensador con un alojamiento de protección (1), un resorte (6) y un miembro gula (7) (Fig. 3, Col 5. líneas 6-11)

El Examinador argumenta que D1 y D2 representan el arte más cercano al presente invento porque divulgan un dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos. El Examinador considera que la diferencia entre la invención definida en la Reivindicación 16 y el dispensador de píldoras de D1, consiste en que la presente invención incluye un elemento elástico (320, 330) que ejerce una fuerza elástica sobre el cartucho (900) en dirección axial, contraria a la

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

dirección en la cual se introduce el cartucho (900). La diferencia entre la presente invención y el dispensador de tabletas de D2, consiste en que el objeto de la presente invención presenta una modalidad donde se incluyen por lo menos un elemento de encastre para bloquear el cartucho (900), el cual se puede mover en forma giratoria y un elemento de desbloqueo del cartucho (900).

Por lo anterior, el Examinador considera que una persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un dispensador con un alojamiento de protección, un resorte y un miembro guía, de D2, en el dispensador de píldoras de D1, para llegar así al objeto de la Reivindicación 16 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

iv- Adicionalmente, el Examinador considera que D2 revela un dispensador con un alojamiento de protección (1), un resorte (6) y un miembro guía (7) (Fig. 3, Col 5, líneas 6-11), lo cual afecta el nivel inventivo de la Reivindicación 17.

b- i) En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Examinador sobre las drásticas modificaciones realizadas sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, tal como se explican en el punto 1 del presente memorial. Si bien es cierto que D1 y D2 divulgan ciertas características de la presente invención, el Examinador pasa por alto las mejoras y características de la presente invención a la luz del arte citado.

En particular, la Reivindicación 1 se limitó específicamente al elemento de encastre que tiene la característica de que el cartucho queda bloqueado una vez es introducido dentro del dispensador de modo que no puede ser retirado nuevamente y no puede ser desbloqueado mientras haya tabletas presentes en el cartucho. En este sentido, el dispensador del presente invento es un producto que es fabricado y comercializado usualmente en forma separada del cartucho. No obstante al constituir un producto independiente, el dispensador cuenta con características que permiten introducir un cartucho dentro del mismo. Por lo tanto, el Capítulo Reivindicatorio Modificado deja claro que en el presente invento el cartucho no es parte del dispensador, y en este sentido la Reivindicación 1 incluye la frase “estando el medio de encastre diseñado para bloquear el cartucho”.

ii) D1 divulga un dispensador hueco con una boca en un extremo para recibir una tira de ampollas. En este sentido, se podría equiparar la tira de ampollas de D1 al cartucho removible del presente invento. Por lo tanto, el dispensador de D1 es equivalente medio de alojamiento para recibir un cartucho removible del presente invento.

6

En D1, para surtir comprimidos individuales, la tira es extraída del dispensador solo parcialmente para exponer un comprimido individual o una pequeña cantidad predeterminada de comprimidos. Esto lo hacen posible unas proyecciones en la tira que son tomadas por unas garras que determinan un movimiento de avance predeterminado cuando se jala de la tira.

Sin embargo, el dispensador de D1 carece de medio de encastre para bloquear el cartucho en el dispensador de medicamentos, diseñado para bloquear el cartucho después que fue empujado dentro del dispensador de medicamentos. El cartucho no puede ser extraído nuevamente sin levantar la acción de bloqueo, mientras quede medicamento dentro del cartucho. Esta condición no la satisface el mecanismo del brazo 29 en D1 toda vez que permite retirar la tira aún con ampollas.

D1 tampoco divulga ningún medio de desbloqueo para levantar dicha acción de bloqueo, estando dicho medio de desbloqueo diseñado de manera que solo se puede levantar la acción de bloqueo cuando no queden más porciones sólidas de medicamentos en el cartucho, condición que no satisface el diseño del par de botones 15 y 16 en D1.

Por lo tanto, nada en D1 habría permitido que la persona medianamente versada en la materia pudiera establecer un medio de encastre para bloquear el cartucho del presente invento y un medio de desbloqueo para levantar dicha acción de bloqueo, lo cual demuestra que la presente invención no solo es novedosa, sino que efectivamente se soluciona el objetivo técnico de la invención de forma sorprendente e inesperada.

iii) D2 divulga un dispensador de comprimidos para refresco bucal en el cual los comprimidos están apilados y son empujados hacia arriba por la sollicitación de un resorte y dispensados individualmente mediante un cabezal eyector con una uña eyectora. Los comprimidos están alojados en un cartucho que puede tener una simple manga protectora para transporte.

Como lo expone el Examinador, el dispensador de D2 no posee ningún medio de encastre para bloquear el cartucho en el dispensador de medicamentos mientras haya comprimidos dentro del cartucho, ni medio desbloqueador alguno operable hasta que no queden más comprimidos en el cartucho. Por lo anterior, es evidente que D2 tampoco anticipa el objeto de las Reivindicaciones 1 a 13.

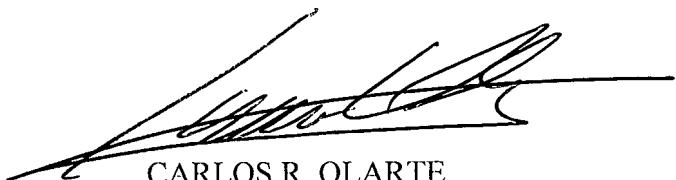
7-

A diferencia del estado del arte citado por el Examinador, el presente invento proporciona el beneficio de que el cartucho permanece fijo dentro del dispensador una vez recibido en el alojamiento para el mismo. El cartucho queda bloqueado allí una vez que es empujado dentro del dispensador mientras contenga comprimidos y no puede ser sacado del dispensador sin levantar la acción de bloqueo, lo cual sólo es posible cuando luego de que el cartucho quede vacío para permitir proceder con la colocación de un cartucho nuevo, reduciendo así el riesgo de perder comprimidos de medicamentos.

Por lo expuesto anteriormente, una persona versada en la materia no estaría motivada a **equipar un dispensador de comprimidos con medios de bloqueo y de desbloqueo que eviten que un cartucho que no está vacío pueda ser retirado** como lo establece el presente invento, teniendo en cuenta las enseñanzas de los documentos citados por el Examinador. Por lo tanto, el objeto de las reivindicaciones es novedoso e inventivo a la luz de D1 y D2, solos o aún en combinación.

5. Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por la Examinadora en su primer examen de fondo, han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y proceda con la concesión de la patente.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos: Capítulo Reivindicatorio Modificado.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(PRIMER EXAMEN DE FONDO)

- 5 1. Dispensador de medicamentos (1) para porciones sólidas de
medicamentos (T) y que contiene:
- un medio de alojamiento para un cartucho reemplazable (900) que contiene porciones
de medicamentos (T),
 - un medio de encastre para bloquear el cartucho (900) en el dispensador de
10 medicamentos, estando el medio de encastre diseñado para bloquear el cartucho una vez
colocado éste dentro del dispensador de medicamentos mientras haya porciones sólidas
de medicamentos dentro del cartucho, de modo que no puede ser extraído nuevamente
sin levantar la acción de bloqueo, y
 - un medio de desbloqueo para levantar dicha acción de bloqueo, estando dicho medio de
15 desbloqueo diseñado de manera que la acción de bloqueo es levantable sólo cuando no
haya más porciones sólidas de medicamentos dentro del cartucho.

2. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos
sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque dicho medio de
20 encastre (410, 420) es una palanca de bloqueo (410, 420) que se puede mover en forma
giratoria con lengüetas de encastre (412, 422).

3. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos
sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque la palanca de
25 bloqueo (410, 420) tiene dos brazos y presenta lengüetas de encastre (412, 422) en la parte
inferior

9

4. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque el medio de desbloqueo suelta las lengüetas de encastre (412, 422) de las palancas de bloqueo (410, 420) cuando el cartucho está vacío.

5

5. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque el medio de desbloqueo es un elemento de avance (300) diseñado para transmitir una fuerza elástica a las porciones sólidas de medicamentos dentro del cartucho.

10

6. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque se provee un bloqueo de eyección (500) con el cual se bloquean elementos de eyección (19) externos que se accionan manualmente para expulsar el cartucho (900).

15

7. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 6, CARACTERIZADO porque el bloqueo de eyección comprende una palanca de liberación (500).

20

8. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque el medio de alojamiento para el cartucho (900) está configurado en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en la dirección longitudinal del dispensador de medicamentos para introducir el cartucho (900) y porque el elemento de desbloqueo comprende un elemento de avance (300) que se mueve a lo largo de la bandeja de alojamiento (150) para transmitir una fuerza elástica a las porciones de medicamentos (T) que están dispuestos en forma de columna dentro del cartucho (900).

25



9. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 8, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) está diseñado para codificar el estado de llenado del cartucho (900) con porciones de medicamentos (T) y, por medio de esta codificación, diseñado para desbloquear el cartucho (900) cuando ya no queda ninguna porción de medicamentos (T) en el cartucho.

10. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 5, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) presiona contra una parte superior de la palanca de bloqueo (410, 420) para bloquear el elemento de encastre.

11. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 7, CARACTERIZADO porque se ha previsto un émbolo de eyección (600) que se puede accionar por medio de una tecla de eyección (19), en donde la palanca de liberación (500) bloquea el émbolo de eyección (600) y, de este modo, la tecla de eyección (19), cuando el cartucho (900) aún contiene una porción de medicamento (T) al menos.

12. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 11, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) para desbloquear la tecla de eyección (19) acciona la palanca de liberación (500) de modo que el émbolo de eyección (600) y con él la tecla de eyección (19) son desbloqueados.

4

13. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 11, CARACTERIZADO porque el émbolo de eyección (600) presiona contra una parte inferior de la palanca de bloqueo (410, 420) por accionamiento de la tecla de eyección (19).